



PARTE II - PROCEDIMIENTOS

POG 024 – Inspección y Operatividad de Equipos de Seguridad

Índice

1	Procedimiento	POG-024-1

1. Procedimiento.

- El personal de seguridad al iniciar su servicio en los Puestos de Control de Seguridad donde se cuente con equipos mecánicos y/o electrónicos de seguridad, deberá realizar una prueba de funcionamiento y operatividad de acuerdo a los manuales de operación de los equipos.
- La operatividad de los equipos electrónicos de seguridad depende fundamentalmente del conocimiento y buen manejo por parte del operador, por lo que será de responsabilidad del personal de seguridad, el deterioro y daños que sufrieran los mencionados equipos.
- Informar al Jefe de Seguridad del explotador aéreo, sobre posibles fallas presentados en los mencionados equipos.